



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 OCT. 2007

Res. H. N° 1289-07

Expte. N° 4.862/07

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Amalia CARRIQUE, Directora de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**, solicitando fondos para solventar gastos emergentes de la participación de la carrera en la FEDERACIÓN ARGENTINA DE CARRERAS DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (FADECCOS); y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. CARRIQUE informa que la participación de la Escuela en la institución mencionada implica el pago de una cuota anual, por lo cual solicita la suma de \$ 400,00 para efectuar el pago de la misma;

Que asimismo, la Directora de la Carrera informa que el pago de la cuota mencionada se encuentra respaldado con el presupuesto otorgado a la carrera;

Que entre los días 09 al 12 del mes en curso, se realizará en Olavaria (Provincia de Buenos Aires) un Congreso organizado por FADECCOS, al cual asistirá la solicitante como miembro de la Comisión Directiva, y deberá efectuar el pago en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

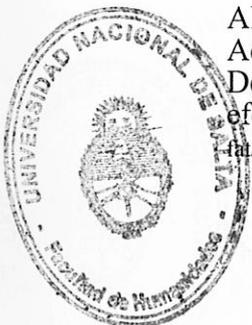
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) en concepto de cuota anual por la participación de la carrera de Ciencias de la Comunicación en la FADECCOS, según se menciona en el exordio.

ARTICULO 2°.- ANTICIPAR los fondos necesarios para el pago autorizado en el artículo 1° a la Prof. Amalia CARRIQUE, quien será responsable de la rendición respectiva en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2007 de esta Facultad, y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fa/jcl



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.